



San Miguel de Tucumán, **15 FEB 2018**

VISTO el Expediente N° 1732/2017 presentado por Curi Laguzzi Maximiliano y Guraiib, Constanza María Ana, donde solicitan aval de la UNT al proyecto de capacitación y firma de un acuerdo Marco y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 23/DCEE/17 del Director del Consejo de Escuelas Experimentales se resolvió avalar el proyecto de Capacitación en: "Prevención e Intervención en casos de Violencia destinada a las Comunidades de las Escuelas Experimentales"

Que los talleres de capacitación se cumplieron de acuerdo al cronograma establecido en la mencionada Resolución.

Que los coordinadores del Proyecto fueron la Lic. Constanza María Ana Guariib y el Lic. Maximiliano Curi Laguzzi.

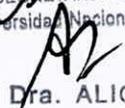
Que como resultado del trabajo conjunto con profesionales del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, fueron invitados la Lic. Constanza María Ana Guariib y el Lic. Maximiliano Curi Laguzzi a participar de las reuniones destinadas a una etapa de revisión de los Protocolos interinstitucionales para la "Atención de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia" y de "Aplicación del sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes".

Que los Coordinadores hicieron extensiva la invitación a los profesionales del Servicio de Orientación Jurídica para estudiantes de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que no existen en la normativa aprobada por el Honorable Consejo Superior protocolos de esta índole, constituyendo un vacío legal que resulta imperioso cubrir y extender a un marco de prevención.

Que a partir de los aportes y propuestas realizadas en los talleres de capacitación realizados, y a partir de la realidad de las Comunidades de las Escuelas Experimentales de la UNT en el área derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevención y detección de las diversas formas de violencia, surgió la intención desde el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán de sumar a la

 Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

 Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán, como institución participante del proceso de revisión de los protocolos existentes.

Que a partir de contar con protocolos en la materia, que incorporen la prevención, se podrá discutir su contenido en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales y elevar al Honorable Consejo Superior para contarlos como plexo normativo de nuestra Universidad.

Que se hace necesaria la firma de un acuerdo marco de trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Tucumán y el poder Judicial de la Provincia en relación a la Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la prevención y detección de diversas formas de violencia.

Que el Expediente fue tratado como asunto entrado en la reunión del Consejo de Escuelas.

Que se concedió el uso de la palabra al Lic. Curi Laguzzi, quien explicó los alcances del Proyecto y su importante proyección a futuro.

Que por Resolución N° 244/CEE/2017 el Consejo de Escuelas Experimentales por unanimidad aconseja favorablemente

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la LIC. CONSTANZA MARÍA ANA GUARIIB, DNI 23.517.981 y al LIC. MAXIMILIANO CURI LAGUZZI, DNI 26.385.169 como representantes por las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán en los equipos de trabajo con integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, destinados a lograr una revisión de los Protocolos interinstitucionales para la "Atención de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia" y de "Aplicación del sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes".

 Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

 Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTÍCULO 2º.-Establecer la necesidad de la firma de un acuerdo marco de trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Tucumán y el poder Judicial de la Provincia en relación a la Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la prevención y detección de diversas formas de violencia.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar a la Lic Guraiib, al Lic. Curi Laguzzi y a las 7(siete) Escuelas Experimentales.

RESOLUCIÓN Nº **0012** **2018**
JPG

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo de Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.